

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	1191
Comitente	Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Despacho comisorio	No. 95
Demandado	Diego Fernando Castro Salazar
Radicado	05 001 40 03 008 2021 00157 00
Radicado Interno	05679 40 89 001 2021 00414 00
Asunto	Designa nuevo Secuestre

Conforme a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte ejecutante de que el secuestre inicialmente designado por el juzgado comitente, Andrés Bernardo Álvarez Arboleda, no acepto la designación en atención a que se encuentra inscrito en la lista de auxiliares de la justicia de municipios de categoría 3, en tanto no es posible su desplazamiento desde la ciudad de Medellín, en la cual tiene su asiento principal de negocios.

En atención a lo anterior, se designa como nuevo secuestre a Sebastián Arbeláez Ocampo con C.c. 115.202.650, quien se localiza en la Calle 9 AA Sur 54B-09 en la ciudad de Medellín, teléfonos: 2852800 – 2375424 – 3104717877 correo electrónico: sebas7_arbelaez@hotmail.es. Comuníquese su nombramiento a costa de la parte interesada.

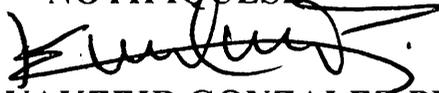
Se reitera a la entidad subcomisionada Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Santa Bárbara -Antioquia, que en auto de fecha 12 de enero de 2022, se le otorgaron las facultades de posesionar al secuestre, y en caso de que el nombrado por el Despacho comitente no comparezca a la diligencia, podrá designar uno de la lista de auxiliares de la justicia, siempre y cuando haya tenido noticia por escrito de la misma y pueda verificarse tal situación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara,

RESUELVE

Designar como secuestre a Sebastián Arbeláez Ocampo con C.c. 115.202.650, quien se localiza en la CALLE 9 AA SUR 54B-09 en la ciudad de Medellín, teléfonos: 2852800 – 2375424 – 3104717877 correo electrónico: sebas7arbelaez@hotmail.es. Comuníquese su nombramiento a costa de la parte interesada.

NOTIFIQUESE



KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
JUEZ (E)

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 147 fijado el día 28 del mes de noviembre del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

VICTOR ALFONSO CARDONA CARDONA
SECRETARIO AD-HOC